CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001112 **/2022**

Cerrillos, 31 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1615/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/702/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/431/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Ordinario N°1000/398/2022 A de la Dirección de Jurídica; la Solicitud de Pedido N°902/016/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CAMPAÑA DE CONTROL Y PREVENCION DE LA GARRAPATA PARDA CANINA, COMUNA DE CERRILLOS 2022-2023" ID 324-215-LE22,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **01 de septiembre 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La recepción de consultas será desde **01 de septiembre de 2022 hasta el 06 de septiembre de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **08 de septiembre de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El cierre de la licitación será el **12 de septiembre de 2022 a las 15:30 hrs**. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **12 de septiembre de 2022 a las 15:40 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (**Documento de Garantía por Seriedad de la oferta**) será desde el **01 de septiembre de 2022 hasta las 15:30 horas del 12 de septiembre de 2022,** en la Unidad de Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N° 120, comuna de Cerrillos.

8. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: el **Director de Jurídica don Jorge Salgado Martínez, Cedula de Identidad N[redacted]Jefa del Departamento de Abastecimiento doña Paola González Inostroza, Cedula de Identidad N[redacted]0 y Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón, Cedula de Identidad [redacted]** en su calidad de ministro de fe o quienes ellos designen.

9. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por el **Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, Cedula de Identidad [redacted] la Directora de Desarrollo Comunitario doña Marcela Cortes Trujillo, Cedula de Identidad N[redacted] Jefa del Departamento de Abastecimiento doña Paola González Inostroza, Cedula de Identidad [redacted] Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón, Cedula de Identidad [redacted] su calidad de ministro de fe o quienes ellos designen.**

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Gestión Ambiental, cuyo nombramiento se incluirá en el decreto de aprobación de adjudicación.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.999.001 "S.S. de Zoosanita. (Vacuna Antirr.)" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (Dirección de Gestión Ambiental)
Página Web.